

Premio a la Excelencia en Equidad de Género en el sector de Aviación en América Latina y el Caribe

Convocatoria

(texto en Español)

El primer premio a la **Excelencia en Equidad de Género en Aviación** celebra aquellos proyectos que van más allá en el esfuerzo para avanzar la equidad de género en los puestos de trabajo dentro de la **aviación civil en América Latina y el Caribe**.

Este documento detalla el contexto, requisitos y condiciones generales para participar en el premio.

1. Propósito del Premio y Objetivos

Esta convocatoria del primer Premio a la Excelencia en Equidad de Género en Aviación Civil forma parte de la colaboración entre la [Organización de Aviación Civil Internacional \(OACI\)](#), la [Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea \(EASA\)](#), el [Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional \(SRVSOP\)](#) y el [Proyecto de Cooperación en la Aviación](#) (EU-LAC APP II) entre la Unión Europea y América Latina.

El **objetivo principal** es promover la equidad e inclusión de género dentro de la aviación civil, reconociendo los logros de la comunidad en América Latina y el Caribe.

Un **objetivo secundario** es fomentar el intercambio de mejores prácticas entre autoridades regionales, la industria y organizaciones internacionales. Este objetivo está alineado con la [Estrategia de Igualdad de Género y Equidad de la OACI](#) y el [Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5](#) de las Naciones Unidas, que busca impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en la aviación. La estrategia enfatiza la representación equilibrada de género en todos los niveles de la industria y la promoción de un entorno inclusivo con igualdad de oportunidades.

2. Temática

Con este premio, las [oficinas regionales de Sudamérica \(SAM\)](#) y de [Norteamérica, Centroamérica y Caribe \(NACC\)](#) de la OACI, el [Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional \(SRVSOP\)](#), el [proyecto EU LAC APP II de la Unión Europea](#) y la [Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea - EASA](#) buscan:

- **Concientizar** sobre las mejores prácticas para políticas consistentes de equidad de género en aviación civil.
- **Promover** actividades que fomenten la equidad de género en el sector.
- **Impulsar planes y estrategias inclusivas de equidad de género** entre las autoridades nacionales de aviación, así como entre las partes interesadas del sector privado (aerolíneas, operadores aeroportuarios, proveedores de servicios, fabricantes, organizaciones de mantenimiento, centros de formación, etc.).
- **Contribuir a romper el “techo de cristal” y desarrollar la equidad de género** en la industria de la aviación, centrándose en áreas como:
 - Equilibrio entre la vida laboral y la cultura de la organización.
 - Equilibrio de género en liderazgo y toma de decisiones.
 - Equidad de género en la contratación laboral y progresión profesional.
 - Integración de la perspectiva de género en la investigación y enseñanza.
 - Medidas contra la discriminación de género y el acoso.
 - Programas de “aliados estratégicos”.
 - Promoción de la equidad de género.
 - Modelos inspiradores y campañas de mentoría.
 - Comunicación y promoción interna y externa.

3. Criterios de Elegibilidad

Para postularse al premio, los solicitantes o nominaciones deben:

- Ser una entidad legal, ya sea pública o privada, registrada en su país de origen.
- Representar una de las siguientes:
 - Autoridad Nacional de Aviación Civil.
 - Organización del sector privado involucrada en aviación civil, como proveedores de servicios, operadores, organizaciones de formación, etc.
- Estar establecida en un Estado elegible del SRVSOP y los Estados beneficiarios del proyecto EU-LAC APP II.

State	ICAO CAR	ICAO SAM	EU LAC APP II ¹	SRVSOP
Antigua and Barbuda	X		X	
Argentina		X	X	X
Bahamas	X			
Barbados	X		X	
Belize	X		X ²	
Bolivia		X	X ³	X
Brazil		X	X	X

¹ Antigua and Barbuda, Barbados, Grenada, Haiti, Jamaica, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Trinidad and Tobago son socios indirectos a través de CASSOS

² Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua son socios indirectos a través de ACSA

³ Bolivia, Cuba, Paraguay, Peru, Uruguay, Venezuela, son socios indirectos a través de SRVSOP

Chile		X	X	X
Colombia		X	X	X
Costa Rica	X		X	
Cuba	X		X	X
Dominica	X			
Dominican Republic	X		X	
Ecuador		X	X	X
El Salvador	X		X	
Grenada	X			
Guatemala	X		X	
Guyana		X		
Haiti	X		X	
Honduras	X		X	
Jamaica	X		X	
Mexico	X		X	
Nicaragua				
Panama		X	X	X
Paraguay		X	X	X
Peru		X	X	X
Saint Kitts and Nevis	X		X	
Saint Lucia	X		X	
Saint Vincent and the Grenadines	X		X	
Suriname		X	X	
Trinidad and Tobago	X		X	
Uruguay		X	X	X
Venezuela		X	X	X

- Los solicitantes del premio deben proporcionar una descripción del proyecto que incluya:
 - Un desafío relacionado con la igualdad de género enfrentado por una organización o comunidad, y
 - Una demostración de las mejoras medibles logradas entre 2022 y 2024.

4. Categorías del Premio

Se otorgarán dos premios iguales, uno para cada categoría:

- **Campeones de Equidad de Género Sostenible**
Este premio reconoce a las organizaciones con un historial consistente de actividades y logros significativos en la implementación de planes e iniciativas de equidad de género con resultados comprobados.

- **Premio “Sky Equity”**

Este premio reconoce las acciones orientadas a promover la implementación de mejoras en organizaciones o entidades de aviación civil, a nivel de autoridades, organizaciones e industria, lideradas por equipos con equidad de género o modelos inspiradores.

IMPORTANTE: La misma entidad no puede postularse a ambas categorías del premio simultáneamente.

5. Resultados Esperados del Premio

El resultado esperado es aumentar la tasa de éxito de los objetivos de equidad de género en aviación civil.

6. Participación

Aunque solo un ganador en cada categoría recibirá el premio, todas las propuestas serán reconocidas y publicitadas.

7. Requisitos de Postulación

- Las postulaciones deben enviarse antes del **08 de marzo de 2025** (23:59, hora de Lima, Perú, UTC -5).
- Solo se permite una postulación por entidad o nominado.
- Las postulaciones deben enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones:

eu.lac.app@gmail.com

icaosam@icao.int

- En caso que el envío por correo electrónico no sea posible, los postulantes deberán contactar a [EASA](#) y/o [SRVSOP](#) antes de la fecha límite (sección 9) y enviar por correo postal los documentos en un plazo de 3 (tres) días laborables a las siguientes direcciones:
 - **Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (EASA)**
International Cooperation Department
Postfach 10 12 53,
D-50452 Colonia, Alemania

- **Oficina Regional Sudamericana de la OACI**
Victor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real 4 Piso 4,
Código Postal 15073, Lima, Perú

IMPORTANTE: Las postulaciones tardías o que no cumplan con estas condiciones no serán consideradas.

8. Documentación Requerida

- Una descripción detallada del plan de equidad de género de la organización (ver **Apéndice A**).
- Materiales de respaldo (datos, informes, evaluaciones, publicaciones en redes sociales, videos, posters, etc.).
- Una declaración firmada por la alta dirección sobre el propósito, compromiso y resultados del proyecto.

9. Cronograma

- **Apertura de la convocatoria:** 20 de enero de 2025
- **Fecha límite de postulación:** 08 de marzo de 2025, 23:59 horas (horario Lima, Perú)
- **Fecha límite para realizar preguntas u obtener aclaraciones:** 28 de febrero de 2025
- **Evaluación:** 09 de marzo - 08 de abril de 2025
- **Anuncio de resultados:** 01 de mayo de 2025

10. Premio y beneficios

Cada propuesta ganadora en su categoría (Sección 4) recibirá:

- Una invitación a la sede de [EASA](#) en Colonia, Alemania.
- La oportunidad de asistir a un evento de alto nivel en aviación.

El premio tiene un límite de **€7,500.00** (siete mil quinientos euros), los mismos que deberán utilizarse antes del cierre del proyecto EU LAC APP II.

11. Participación

Su participación es importante para nosotros. Si la postulación no resultase ganadora, el proyecto y su historia podrán ser compartidos en nuestras redes sociales y canales de comunicación, además de ser promovidos colaborativamente junto con el postulante.

12. Criterios de Evaluación

Los postulantes serán evaluados por el panel de jueces (Sección 13), basándose en cinco criterios principales, cada uno calificado sobre 5 puntos (como máximo).

Para ello, se utilizará la siguiente matriz:

	Categorías del Premio (Sección 4)	
	Campeones de Equidad de Género Sostenible	Premio Sky Equity
	Reconociendo a las organizaciones con un historial sostenido de actividades y logros significativos en la implementación de planes e iniciativas de equidad de género con resultados comprobados.	Reconociendo a las organizaciones con un historial sostenido de actividades y logros significativos en la implementación de planes e iniciativas de equidad de género con resultados demostrados.
1. La organización ha incluido en su política una declaración sobre DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión)		
2. ¿La propuesta está completa?		
3. El equipo del proyecto refleja equidad de género		
4. Resultados vs. objetivos (Impacto sostenible: capacidad del solicitante para demostrar un cambio significativo y a largo plazo a través de planes de equidad de género completamente implementados)		
5. Impacto (Modelo inspirador: influencia de la organización más allá de sí misma, sirviendo como ejemplo para otros en su sector de aviación y aeroespacial)		

13. Panel de Evaluación

El jurado estará compuesto por:

- Un representante de los Directores Regionales SAM y NACC de la OACI (o sus delegados).

- El Director de Estrategia y Gestión de EASA (o su delegado).
- Los puntos focales de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) de SRVSOP y EASA.

El panel evaluará las postulaciones y recomendará ganadores basándose en los criterios de evaluación establecidos en la Sección 12.

14. Código de Ética

Al inscribirse, los participantes aceptan y declaran que cumplen plenamente con:

- Las leyes y códigos de ética moral internacionales aplicables.
- La integridad personal y profesional de la entidad postulante.
- Un compromiso con los valores de la [OACI](#) y [EASA](#).

IMPORTANTE: Contactar al panel de jueces o intentar influir en la selección del ganador resultará en la descalificación inmediata del premio.

15. Información de Contacto

Para cualquier consulta sobre las condiciones de participación, detalles o aclaraciones, esta se puede realizar hasta el **28 de febrero de 2025** a los siguientes correos electrónicos:

eu.lac.app@gmail.com

icaosam@icao.int

Apéndice A

1. **Entidad:**
2. **Composición del equipo** (roles y responsabilidades)
3. **Selección de premio(s) al que se postula:**
4. **Correos electrónicos de contacto y números de teléfono:**
5. **Referencias:**
6. **Descripción del proyecto (máximo 3 páginas):**
 - a. Propósito:
{Resumen ejecutivo breve del proyecto.}
 - b. Identificación del problema:
{Descripción con datos objetivos del problema, incluyendo la situación de género en la organización.}
 - c. Antecedentes:
{Breve descripción de los antecedentes del proyecto.}

- d. Solución propuesta:
{Breve descripción de la solución propuesta.}
- e. Objetivos del proyecto:
{Indicar un objetivo claro y medible del proyecto.}
- f. Alcance:
{Indicar el alcance logrado a lograr .}
- g. Restricciones:
{Indicar cualquier limitación en la aplicación del proyecto.}
- h. Identificación de partes interesadas y responsables:
{Identificar quiénes fueron o son los usuarios del producto o servicio, así como los beneficiarios.}
- i. Cronograma:
{Cronograma identificado para alcanzar los objetivos.}
- j. Recursos (si se identifican):
{Indicar, en términos generales, los recursos que fueron necesarios ;}
- k. Impacto y resultados logrados:
{Indicar el impacto y resultados alcanzados en el proyecto, especificando si se cumplieron los objetivos.}
- l. Beneficios alcanzados:
- m. Documentos asociados:
{Indicar referencias y documentos asociados si es necesario.}